

Inicio > Cali > Artículo



Las autoridades de Cali han realizado diferentes operativos para revisar que los lavaderos no incurran en prácticas negativas. | Foto: Alcaldía de Cali

> CALI

Lavaderos de Cali estarían sacando agua de ríos y quebradas, esto dicen las autoridades

Autoridades han realizado seguimiento a la eventualidad que se presentaría en diferentes puntos de la capital del Valle.

13 de noviembre de 2024

Por: Jorge Escobar Banderas



Una serie de lavaderos ilegales en Cali utilizarían agua proveniente de ríos y quebradas de la ciudad, así lo denunció la subdirectora de Calidad Ambiental del Dagma, Sara Mercedes Rodas.

“Se trata de unos lavaderos clandestinos que no tienen personería jurídica y eso es lo que se identificó en frente de la entrada del [Zoológico de Cali](#), ahí hay una quebrada y de esa quebrada sacan agua con baldes”, explicó la funcionaria.



Durante el 2024 se han realizado cinco operativos conjuntos entre la Policía, el Dagma y la Secretaría de Movilidad con el objetivo de evitar que los lavaderos incurran en prácticas contaminantes. | Foto: Alcaldía de Cali

Al respecto, indicó que **se tomaron las medidas necesarias para prevenir este tipo de situaciones**. Por tal motivo, se emprendieron una serie de acciones en conjunto con la secretaría de Movilidad y la Policía.

“Lo que hacemos son operativos conjuntos, **nosotros desde la autoridad ambiental lideramos un tema de vigilancia** y control de los lavaderos”, precisó Rodas.

En lo corrido del 2024, las autoridades han realizado **5 operativos de vigilancia en diferentes puntos de la capital vallecaucana**.



Contaminación está deteriorando los ríos urbanos de Cali; estos son los datos preocupantes

“En los operativos conjuntos hemos identificado esos [lavaderos de vehículos](#) en tres zonas de la ciudad, una es el terminal de transportes, otra el Zoológico y una en el sector de La Viga”, destacó.

Según Rodas, estos lavaderos se distinguen por **encontrarse en las calles**, además de aprovecharse de las aguas de afluentes cercanos.

“Se ha identificado que **están haciendo uso de algunas fuentes de agua de manera ilegal**, en este caso de agua superficial para realizar el lavado de los vehículos”, señaló.

En consecuencia, **se han iniciado todas las acciones correspondientes** para prevenir que este tipo de situaciones se presenten en la ciudad de Cali.

“Hemos identificado que **estos lavaderos clandestinos o ilegales están en vía pública** y, en ese sentido, con la Policía que, por competencia, es quien tiene esa potestad y ha impuesto los respectivos comparendos”, insistió.



Algunas personas estarían extrayendo aguas de los diferentes acuíferos de la ciudad de Cali para lavar sus automóviles. | Foto: WIRMAN RÍOS

Rodas argumentó que en la ciudad **existen sectores críticos donde se ha presentado esta problemática.**

“Cerca a la terminal de transportes, **adicionalmente hay involucrada una sentencia por un tema de mala disposición de residuos de demolición y construcción**”, expresó la subdirectora de Calidad Ambiental del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma.

De acuerdo con la funcionaria, en la capital del Valle **existen 101 concesiones para el funcionamiento de estos lavaderos**, quienes tendrían autorización para funcionar y prestar sus servicios a todos los caleños.



Informe del Dagma reveló cuál es el nivel de calidad del agua de los ríos en Cali

“Hay **101 usuarios que tienen concesión vigente y nosotros les hacemos seguimiento durante todo el año**”, dijo.

Incluso, los usuarios que tienen el **permiso de funcionamiento** también han recibido llamados de atención por malas prácticas.

“Este 2024 a 7 usuarios que tienen la **concesión de aguas vigentes** les hemos impuesto una medida preventiva que es un llamado de atención formal donde se les indica que están presentando algún inconveniente”, resaltó.

Gran parte de esas situaciones se han presentado por una disposición inadecuada de sus vertimientos. “**Cuando se llevan a cabo estas acciones cercanas a fuente de agua se desechan residuos** o se genera contaminación por grasas y aceites, por eso se genera una carga que difícilmente se va a poder tratar en una PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales), si es una contaminación por grasas y aceites es de difícil disolución”, señaló.

Por su parte, el director del Dagma, Mauricio Mira, aseguró que **todas las acciones que perjudiquen los ecosistemas de la ciudad iban a ser castigadas** sin ningún tipo de excepción.

“Toda contravención e impacto ambiental negativo va a ser sancionado, el nuevo Dagma es bastante drástico en todo el tema, [no solo con el código policial, sino también con el código ambiental](#), con la ley ambiental, es bastante claro que cualquier persona que esté identificada violando estos temas ambientales no solamente va a tener sanciones, sino también temas legales y de parte penal si es requerido”, explicó.

Mira destacó la necesidad de generar conciencia entre la ciudadanía para la conservación del agua, además de evitar incurrir en cualquier tipo de acto como lavar los vehículos en **cualquier establecimiento que no cuente con los permisos necesarios para ello**.



Peatonalización del centro de Cali será parcial en diciembre, ¿qué hay detrás de la medida?

“Desgraciadamente, la gente no entiende y nosotros somos bastante drásticos, aquí la persona que esté incumpliendo va a tener que cumplir con las sanciones o **vamos a tener que buscar acciones judiciales contra la persona**, somos drásticos y aquí la ley está para cumplirse”, insistió el titular del organismo ambiental caleño.

¿Qué ocurre con el recurso hídrico?

María Fernanda Arbeláez, líder del Grupo de Recurso Hídrico del Dagma, precisó que deben tenerse en consideración las afectaciones derivadas por la contaminación producto de lavar automóviles y motocicletas en la vía pública.

“Todas las aguas **llegan al alcantarillado** y como ya todos sabemos, el alcantarillado llega a los ríos de nuestra ciudad”, indicó.

En línea con ello, **le hizo un llamado a los caleños para no caer en este tipo de actos** que van en contravía del cuidado necesario de los cuerpos acuíferos de la capital vallecaucana.

De acuerdo con el **Código Nacional de Tránsito Terrestre**, en su artículo 131 existen una serie de sanciones para todas aquellas personas que realicen la limpieza de su automotor en las calles.



Estas son las principales dudas y respuestas sobre el Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano

El instrumento legal detalla que “**lavar vehículos en vía pública, en ríos, en canales y en quebradas**” es objeto de infracción. En este caso, la sanción sería de ocho salarios mínimos diarios legales vigentes, además de la inmovilización del automotor.

Considerando que el valor del salario mínimo 2024 es de \$1 300 000, un día equivale a \$43 333, por ende, **la infracción que una persona debería cancelar es de \$346 664 por este tipo de falta.**



lavadero de carro

Cali

contaminación

Ríos de Cali

lavadero



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias aquí



Descarga la APP **El País.com.co**:

Google play

Apple store